



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARAYACU
UN GOBIERNO OPORTUNO Y NECESARIO!



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 019-2024-MDS-GM.

Dos de mayo, 07 de marzo de 2024.

VISTO:



Que, mediante informe N° 002-2024-MDS-GEDES-AUGBLRRNNyGA/FMNS, de fecha 04 de marzo de 2024, emitido por Jefe del Área de la Unidad de Gestión de Bosque Local, RR. NN y Gestión Ambiental, sobre la aprobación del Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA).

CONSIDERANDO:



Que la Constitución Política del Perú, en su artículo 2, numeral 22, señala que toda persona tiene derecho a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida; en virtud de lo cual en su artículo 67 establece que el Estado determina la Política Nacional del Ambiente.



Que la precitada Carta Magna, en su artículo 195, numeral 8, establece que los gobiernos locales son competentes para desarrollar y regular, actividades y/o servicios en materia de educación, medio ambiente, sustentabilidad de los recursos naturales, entre otros, y en su artículo 197, que las municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local.



Que, el artículo 73, numeral 3.3, y el artículo 82, numeral 13, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, determinan que es materia de competencia municipal promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles, y que es función de las municipalidades promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 20 de la precitada Ley, es atribución del Alcalde, dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas.

Que, el artículo 8.2 de la Ley 28611, Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional del Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;

Dirección: Río Ucayali Nro. S/N Caserío Dos de Mayo
Departamento de Loreto - Provincia de Ucayali - Distrito de Sarayacu
mesadepartesmds@munisarayacu.gob.pe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARAYACU

IUN GOBIERNO OPORTUNO Y NECESARIO!



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 019-2024-MDS-GM.

Dos de mayo, 07 de marzo de 2024.

Que, el artículo 2 del Decreto Supremo N° 017-2012-ED, Aprueban la Política Nacional de Educación Ambiental, dispone que dicha política se implementa de modo coordinado, multisectorial y descentralizado, para lo cual se desarrollarán las estrategias, planes, programas y proyectos que sean necesarios, incluyendo la vigilancia y reporte de su cumplimiento a todo nivel.



Que el Artículo 2 del Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM, que aprueba la Política Nacional del Ambiente al 2030, establece que es de cumplimiento obligatorio para las entidades de la Administración Pública, que en todos los niveles de gobierno y en el marco de sus competencias, asumen los roles, obligaciones y responsabilidades. Dicha política ordena en su Objetivo Prioritario N° 9 Mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, garantizar la integración del enfoque ambiental en la educación formal y comunitaria, y mejorar la sostenibilidad de la acción ciudadana en materia ambiental.

Que, mediante Informe N° 002-2024-MDS-GEDES-AUGBLRRNNyGA/FMNS, de fecha 04 de marzo de 2024, emitido por Jefe del Área de la Unidad de Gestión de Bosque Local, RR. NN y Gestión Ambiental, sobre la aprobación del Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA).

Que mediante Ordenanza Municipal N° 001-2024-MDS- de fecha 22 de febrero de 2024, se aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Sarayacu.

Que, estando a lo expuesto, de conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Sarayacu, que fue aprobado mediante Resolución Alcaldía N° 312-2022-MDS-ALC, de fecha 29 de abril 2022.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Sarayacu del (Programa Municipal EDUCCA – 2024), el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Organización, garantizar la asignación presupuestal para el desarrollo de las actividades

Dirección: Río Ucayali Nro. S/N Caserío Dos de Mayo
Departamento de Loreto - Provincia de Ucayali - Distrito de Sarayacu
mesadepartesmds@munisarayacu.gob.pe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARAYACU
UN GOBIERNO OPORTUNO Y NECESARIO!



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 019-2024-MDS-GM.

Dos de mayo, 07 de marzo de 2024.

establecidas en el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Sarayacu del (Programa Municipal EDUCCA – 2024).

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR al Bach. Ing. Franck Miller Najar Saavedra, como Jefe del Área de la Unidad de Gestión de Bosque Local, RR. NN y Gestión Ambiental, de acuerdo con sus competencias, el cumplimiento del plan de trabajo aprobado mediante la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR la presente Resolución a Gerencia Municipal, Secretaría General o quien haga sus veces, y demás instancias administrativas, para su cumplimiento.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Alonso Arturo Reátegui Díaz
GERENTE MUNICIPAL

Dirección: Río Ucayali Nro. S/N Caserío Dos de Mayo
Departamento de Loreto - Provincia de Ucayali - Distrito de Sarayacu
mesadepartesmds@munisarayacu.gob.pe



PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARAYACU.



Programa Municipal de
Educación, Cultura y
Ciudadanía Ambiental de la
Municipalidad Distrital de
Sarayacu



**PLAN DE TRABAJO
2024**

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL





1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Sarayacu, mediante Ordenanza Municipal N° 001-2024-MDS de fecha 22 de Febrero de 2024, aprobó su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental. Dicho programa establece líneas de acción con cuya ejecución se busca contribuir al cumplimiento de las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030, así como otros dispositivos legales nacionales que confieren competencias y funciones a las municipalidades en materia de educación ambiental.

En este marco, el Área de la Unidad de Gestión de bosques Locales, Recursos Naturales y Gestión Ambiental; presenta el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como una herramienta de gestión indispensable para orientar la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental necesarias en esta jurisdicción.

Durante el presente año, la Municipalidad Distrital de Sarayacu, trabajará las siguientes líneas de acción:



La **Educación ambiental escolar** busca promover al interior de las instituciones educativas, el tratamiento y entendimiento de las temáticas y los problemas ambientales principales de la jurisdicción, así como la implementación de iniciativas informadas y responsables para el cuidado del ambiente, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La **Educación ambiental comunitaria** busca acrecentar la conciencia y el conocimiento de la ciudadanía sobre las temáticas y los problemas ambientales principales de la jurisdicción, alentando su involucramiento en la resolución de los problemas y la adopción de medidas para mejorar el ambiente y la calidad de vida de las personas. Para ello, se promueven entornos de educación ambiental, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; se despliegan estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; y se estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía, a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y Promotores Ambientales Comunitarios.

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
 EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
 DE SARAYACU
 V.O.B.O.
 OFICIAL
 LEGAL



PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2024
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – SARAYACU

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR							
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares							
Reunión de Coordinación con los Directores de las Instituciones Educativas sobre Programa y el Plan Anual de Trabajo - EDUCCA –2024 – Sarayacu.	• Oficios Múltiples derivados	10 Instituciones Educativas.	Visita a las Instituciones Educativas	25 de Marzo	Área de la Unidad de Gestión de Bosques Locales, Recursos Naturales y Gestión Ambiental		150.00
Presentación del Programa Municipal Educca -2024, a la Plana docente y alumnado en general	• Número de Instituciones Educativas que participa en el Programa Municipal EDUCCA.	100 PAE ACREDITADO S.	Capacitaciones presenciales y de manera virtual a través de plataformas, internet. Papelotes, imágenes, videos ilustrativos, refrigerios e incentivos (Cuadernos, lápices, polos).	29 de Marzo	Bosques Locales, Recursos Naturales y Gestión Ambiental		
Taller I: Rol de los Promotores Ambientales Escolares (PAE)	• Número de Instituciones Educativas y Promotores Ambientales Escolares Reconocidos	03 Eventos de capacitación a los PAE y Docentes.		05 de Abril			150.00
	• Número de PAE acreditados						

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA

EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

Taller II: Elaboración de Maceteros a base de productos reciclados.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes • Número de PAE Registrado. 	101.E que participan en el programa Municipal EDUCCA.	<p>Materiales Reciclados e Implementación de Herramientas.</p> <p>06 de Mayo</p>	<p>Gerencia de Desarrollo Económico y Social</p> <p>4.200.00</p>
Proyecto N°1: Implementación del Vivero Municipal.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAE • Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA 	O1 Vivero Municipal	<p>Viales de desplazamiento para el desarrollo de las Actividades del Plan de Trabajo.</p> <p>Número de plántulas entregadas.</p>	<p>Y el Área de la Unidad de Gestión de Bosques Locales, Recursos Naturales y Gestión Ambiental</p> <p>2400.00</p>
Proyecto N°2: Reforestación con plantas nativas.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de Plantas a sembrar • Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes 	Junio		200.00
Reconocimiento a Directores, docentes y escolares	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAE • Número de docentes reconocidos • Número de instituciones educativas reconocidas 	100 Documentos (Constancias) incluyendo a Docentes.	<p>Emisión de certificados.</p> <p>06 de Diciembre</p>	340.00



PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
 EDUCACION, CULTURA Y CUIDADANIA AMBIENTAL

PLAN DE TRABAJO 2024 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – SARAYACU							
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA							
2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	Análisis y designación de los espacios públicos disponibles, para la implementación respectiva.	• Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados.	8	20 de Mayo.			
	Reunión de Coordinación con los promotores ambientales escolares (PAE), para crear ilustraciones de ideas con la finalidad de implementar informaciones, afiches, imágenes; que promuevan la conservación y cuidado del medio ambiente en los espacios públicos.	• Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas	2	Piezas gráficas para la conservación del medio ambiente y sobre un adecuado manejo de los residuos sólidos; papelotes y plumones	27 de Mayo.	AREA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE BOSQUES LOCALES, RECURSOS NATURALES Y BOSQUES LOCALES	400.00
	Limpieza, pintado y pegado de afiches informativos y piezas gráficas en los espacios públicos seleccionados.	• Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas.	50	03 de Junio.			
	Charlas Informativas a personas transeúntes del entorno, en los espacios públicos con la finalidad de crear y fortalecer la cultura ambiental en la jurisdicción de Sarayacu.	• Número de Murales pintados con mensajes ambientales.	04	Viáticos de desplazamiento para el desarrollo de las Actividades del Plan de Trabajo.	Julio, Agosto, Y Setiembre		400.00
		• Números de personas que participaron en eventos	50			2400.00	
						05 de Junio.	300.00

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCA



PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
 EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

PLAN DE TRABAJO 2023
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – SARAYACU

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuest(s)
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA							
Identificación Y Selección de los Promotores Ambientales Juveniles (PAJ).	• Número de PAJ acreditados.	40	Comunicación virtual (teléfono celular), computadora, cuaderno, bolígrafos.	23 Y 24 de Mayo	ÁREA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE BOSQUES LOCALES,	300.00	
Ceremonia Y Acreditación de los Promotores Ambientales Juveniles (PAJ).	• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ.	5		27 de Mayo	RECURSOS NATURALES Y BOSQUES LOCALES	150.00	
Taller I: Rol Y Funciones de los Promotores Ambientales Juveniles (PAJ).	• Número de horas de capacitación que reciben los PAJ	2	Junio, Julio, Agosto, Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre.			910.00	
Proyecto I: Limpieza de las áreas verdes de las Principales Calles de nuestra Ciudad.	• Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ.	3					
2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles	• Número de proyectos ambientales implementados PAJ.	2	Viáticos de desplazamiento para el desarrollo de las Actividades del Plan de Trabajo.	Octubre Y Noviembre			
	• Número de PAJ reconocidos	40	Piezas gráficas (letreros informativos), pinturas para murales sobre Día Mundial del Medio Ambiente y Semana de la	01 de Octubre			

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA

EDUCACIÓN CONTINUA Y CREDENCIAMIENTO AL

Selección y distribución adecuada de los residuos sólidos en el Distrito de Sarayacu.	Reconocimiento por el desempeño en la participación del Programa EDUCCA-Sarayacu a los PAJ.	Cuadernos, agendas, bolígrafos Y Constancias de reconocimientos.	12 de Diciembre	Bosques Locales, Recursos Naturales Y Gestión Ambiental.
Invitación e identificación de los Promotores Ambientales Comunitarios (PAC).	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAC acreditados. 	20	Comunicación virtual (teléfono celular), computadora, cuaderno, bolígrafos, alquiler de un equipo de sonido.	15 de Junio.
Ceremonia Y Acreditación de los Promotores Ambientales Comunitarios (PAC).	<ul style="list-style-type: none"> • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC. 	2	Piezas gráficas (letreros informativos), pinturas para murales Y un personal de apoyo capacitado; sobre Día Mundial del Medio Ambiente Y Semana de la Educación Ambiental en el Perú; folletos	ÁREA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE BOSQUES LOCALES, RECURSOS NATURALES Y BOSQUES LOCALES
2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios	<ul style="list-style-type: none"> • Número de actividades (eventos y/o campañas informativas Y educativas) en la que participan los PAC. 	2	01 de Octubre	300.00
Selección y distribución adecuada de los residuos sólidos en el Distrito de Sarayacu.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de proyectos ambientales implementados por los PAC. 	1	Bolsas negras de polietileno, rastillos, escobas y palas.	\$10.00
Educación Ambiental en el Perú; folletos.		07 Junio, 15 Julio y 08 de Octubre.	Gerencia de Desarrollo Social y Económico y el Área de la Unidad	400.00



PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA

			• Número de PAC reconocidos
30	Confección de kits (Gorros y polos) Y Constancias de reconocimientos.	20 de Diciembre	de Gestión de Bosques Locales, Recursos Naturales y Gestión Ambiental.
	Várticos de desplazamiento para el desarrollo de las Actividades del Plan de Trabajo.	Diciembre.	Gerencia de Desarrollo Social y Económico y el Área de la Unidad de Gestión de Bosques Locales, Recursos Naturales y Gestión Ambiental.
			1815.00
		800.00	

09



2. RESUMEN DEL PRESUPUESTO.

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar



Concepto	Costo (\$/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	7,840.00
SUB TOTAL	7,840.00



Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria



Concepto	Costo (\$/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	3,500.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	4,090.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	3,610.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	3,985.00
SUB TOTAL	15,185.00



Concepto	Costo (\$/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	7,840.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	15,185.00
TOTAL	23,025.00